



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 404 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 29 de septiembre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Memorando N° 048-2023-MPC/A de fecha 29 de septiembre de 2023 del despacho de Alcaldía, donde se dispone la conclusión de designación del Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia”. Que, en concordancia con la Autonomía Política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a los artículos 8°, 39° y 43° del citado cuerpo normativo, Ley N° 27972, referidos a la Administración Municipal y Normas Municipales, señalan que la Municipalidad se encuentra integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, correspondiéndole a este organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto, siendo que por resoluciones se aprueben y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, al amparo de los dispositivos normativos que atribuyen a la autoridad edil la autonomía administrativa, política y económica y con sujeción a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece la Estructura Administrativa Municipal, los mismos que definen la DESIGNACIÓN como la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, mediante Ley N°31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MPC/A del 05 de abril de 2023, se Designa a Pedro Conde Chávez Valverde como Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cutervo, como cargo de CAS Confianza;

Que, mediante Memorando N°048-2023-MPC/A de fecha 29 de septiembre de 2023 del despacho de Alcaldía, donde se dispone la conclusión de designación de Pedro Conde Chávez Valverde, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cutervo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20.º inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONCLUIR la DESIGNACIÓN, a PEDRO CONDE CHAVEZ VALVERDE, como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a partir del 06 de octubre de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de proceder a entregar toda la documentación y margesl de bienes.

ARTICULO SEGUNDO. – DÉJESE sin efecto toda resolución u otro documento administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR al interesado y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Cutervo con el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas la publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO



Moises González Cruz
ALCALDE

C.c.
GM
RR. HH
Interesado.
Archivo.

Recibido
10/10/2023
41578883